

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN USAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIV	Managua, D. N., Viernes 6 de Noviembre de 1970	No. 253
-----------	--	---------

SUMARIO		RADIODIFUSION	
PODER LEGISLATIVO		Pág.	
CONGRESO NACIONAL		Licencia para Operar a Estación Radiodifusora Comercial "Radio Eco"	3237
Pensión Vitalicia a Favor de Señora Higinia Ruiz Molina	Pág. 3233	BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	
PODER EJECUTIVO		Balance Condensado al 31 de Enero de 1970	3238
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		Balance Condensado al 30 de Abril de 1970	3239
Promuévase a Rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a Señor Justino Sansón B.	3234	Balance Condensado al 31 de Agosto de 1970	3240
Representante de Nicaragua a Reunión Sobre Expansión del Comercio, Cooperación Económica e Integración Regional	3234	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Traspaso a Compañía Petrolera Chevron Nicaragua de Tercera Parte de Derechos Indivisos de Concesión Petrolera Atlántico I	3241
Pónese Bajo Administración y Control de Salud Pública Finca Urbana en el Pueblo La Conquista	3234	Corrección de Coordenadas Geográficas de Concesión de Exploración Minera Río Pis Pis	3241
Pónese Bajo Control del Ministerio de Educación Pública Lote de Terreno Urbano en Corintó	3234	SECCION JUDICIAL	
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA		Remates	3242
Reconócese Título de Licenciada en Administración de Empresas Obtenido por Diana Kuan Hasbani	3236	Títulos Supletorios	3243
Reconócese Título de Ingeniero Químico Obtenido por Luis Selim Hasbani	3236	Venta de Terreno Ejidal	3248
MINISTERIO DE DEFENSA		Citación a Accionistas de Droguería Centroamericana, S. A.	3248
Extiéndense Cédulas de Inválidos a Favor de Señores Eloy Hernández A. y Joaquín Cubas C.	3237	Citase a Interesados del Doctor Felipe Valle Mora	3248
		Inversiones Financieras Avisa Título Extraviado del Señor Juan Castellón Z.	3248
		Indice de "La Gaceta" (continúa)	3248
		Indicador de "La Gaceta"	3248

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Pensión Vitalicia a Favor de Señora Higinia Ruiz Molina

"El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1746.

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Ciento Cincuenta Córdobas (C\$ 150.00), a favor de la señora Higinia Ruiz Molina, de esta ciudad de Managua, en reconocimiento a sus valiosos servicios prestados a la Patria.

Arto. 2o.—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las regulaciones presupuestarias y surtirá sus

efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., 7 de octubre de 1970. — Salvador Castillo, D. P. — Francisco Urbina R., D. S. — Adolfo González B., D. S.

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado. Managua, D. N., 14 de octubre de 1970. — G. F. Chávez, S. P. — Pablo Rener, S. S. — Adán Solórzano C., S. S.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 15 de octubre de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — *M. Buitrago Aja*, Ministro de la Gobernación".

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Promuévese a Rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a Señor Justino Sansón B.

"Nº 161

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Primero: Promover al rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al Señor Don Justino Sansón Balladares, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República del Paraguay.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero Gutiérrez*."

Representante de Nicaragua a Reunión Sobre Expansión del Comercio, Cooperación Económica e Integración Regional

"Nº 159

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al Señor Antonio A. Mullhaupt, Cónsul de Nicaragua, Representante del Gobierno de Nicaragua en la Reunión del Grupo Intergubernamental sobre Expansión del Comercio, Cooperación Económica e Integración Regional entre países en desarrollo, que patrocinada por la Junta de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas tendrá lugar en la ciudad de Ginebra en los días comprendidos del 2 al 18 de noviembre de 1970.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta. — *Mariano Buitrago Aja*, Ministro de la Gobernación, en ejercicio de la Función Administrativa de la Presidencia de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, *Leandro Martín Abaunza*".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Pónese Bajo Administración y Control de Salud Pública Finca Urbana en el Pueblo La Conquista

"No. 226

El Presidente de la República,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Poner bajo la administración y control del Ministerio de Salud Pública una finca urbana perteneciente al Estado, situada en el Pueblo de La Conquista, Departamento de Carazo, inscrita bajo el No. 9922, Folio 183 del Tomo 253, Asiento 1ro. Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Carazo, la cual está comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente, Plaza Pública; Sur, Calle en medio casa de Faustino Calderón; Poniente, solar y casa de Petronila Mora de Baltodano; y Norte, calle pública en medio predio de Inecilia Lovo. La finca anteriormente descrita deslindada será destinada para uso del Ministerio de Salud Pública, en donde se construirá un Centro de Salud que prestará asistencia médica a los habitantes de esa población.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *G. Montiel*, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público".

Pónese Bajo Control del Ministerio de Educación Pública Lote de Terreno Urbano en Corinto

"No. 227

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que se ha formado en el Puerto y ciudad de Corinto un "Comité Central Pro-Cons-

trucción de la Escuela "Sara Luisa Barquero" integrado por destacados padres de familia interesados en mejorar las facilidades de la escuela del mismo nombre que ocupa el viejo edificio de la Comandancia de Armas, cuyas condiciones son tal malas que ligra caerse.

Considerando:

Que en parte del lugar donde el Comité pretende construir la denominada escuela el Fisco lo ha dado en Comodato Precario al "Comité Pro-Gimnasio Público de Corinto"; y que ambos Comités han convenido que la cancha de basket-ball se construya en el extremo occidental del lote.

Considerando:

Que ha sido preocupación constante del Gobierno la educación intelectual y física para el desarrollo integral de la juventud,

Acuerda:

Primero: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 39 de 11 de febrero de 1969, por el cual se autorizaba al Fiscal General del Estado para otorgar Comodato Precario al "Comité Pro-Gimnasio Público de Corinto" de un lote de terreno ubicado en el puerto de Corinto que se describe y describe en el referido acuerdo.

Segundo: Poner bajo la administración y control del Ministerio de Educación Pública un lote de terreno ubicado en el Puerto de Corinto, Departamento de Chinandega que será segregado de uno mayor que tiene una cabida aproximada de 33 manzanas con estos linderos generales: Norte, tanques de la Compañía Esso, y Playita; Sur, línea férrea, isla del Amor y parque de la Madre; Este, calle a Palo Bonito y tanques de la Compañía Esso; y Oeste, Parque de la Madre y lotes al margen de la carrera; e inscrito bajo el No. 21.525, folios 71 al 79, asiento 1o. del Tomo CCCL, de la Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chinandega. El lote que estará bajo el control y administración del Ministerio de Educación es el siguiente: lote situado en el extremo suroccidental del lote matriz con un área de 10.964.97 m² equivalentes a 15.552.71 v² con estos linderos especiales: Norte, la Playita e Isla del Amor; Sur, Parque de la Madre y Carretera de por medio, otros vecinos; Este, terrenos nacionales de la Playita y Parque de la Madre; y terrenos nacionales intermedios al lote No. 1 que se donó a varias personas. Sus medidas y rumbos son los siguientes: Partiendo de la esquina Sur-occidental del Parque de la Madre en Corinto a ochenta centímetros de la esquina del muro hacia el occidente en la misma línea del muro que va paralelo a la carretera y a 12.40 m. del centro de la mis-

ma carretera de entrada a Corinto, se localiza el punto No. 1 de aquí con rumbo N 72°18'W y midiendo 30.72 metros para llegar al punto No. 2 que queda siempre a 12.40 metros del centro de la carretera; de este punto con rumbo N 63°34'W y con distancia de 31.06 m. se llega al punto No. 3 que queda siempre a 12.40 m. del centro de la carretera. De este punto, con rumbo N 52°25'W y con una distancia de 31.39 metros se llega al punto No. 4 que queda siempre a 12.40 metros del centro de la carretera. De este punto con rumbo N 44°38'W y con una distancia de 28.57 metros se llega al punto No. 5 que queda siempre a 12.40 metros del centro de la carretera y que corresponde a la esquina Sur-Occidental del terreno en descripción. De este punto quebrando hacia la derecha e internándose en la Playita, con rumbo N 39°46'E, se miden 58.84 metros para llegar al punto No. 6 que corresponde a la esquina Nor-Occidental del terreno y que queda completamente dentro del fango de la Playita. De aquí quebrando hacia la derecha, con rumbo S 73°40'E y con una distancia de 144.85 m. se llega al punto No. 7 que corresponde a la esquina Nor-Oriental del terreno ubicado próximo y al Sur de la Isla del Amor. De aquí quebrando hacia la derecha, con rumbo S 9°37'30"W y con una distancia de 47.88 metros, se llega al punto No. 8 que corresponde a la esquina Sur-Oriental y que guarda colineación con el lado Oriental de la Tribuna del Parque de la Madre. De este punto se quiebra hacia la derecha y con rumbo N 80°56'30"W a 0.80 m. paralelo al cerco del parque de la Madre se miden 63.19 metros y se llega al punto No. 9 que forma la esquina Nor-Occidental del Parque de la Madre. Y finalmente, de este punto S 8°30'W yendo a 0.80 m. paralelo al muro Oriental del Parque de la Madre y con una distancia de 30.46 metros se llega al punto de partida No. 1.

Tercero: Del lote segregado que se pone bajo la administración y control del Ministerio de Educación Pública, se segregó o separa, un lote de terreno ubicado en el extremo occidental del mencionado lote, que medirá 31 m. de frente a la carretera por 45 m. de fondo, o sea tendrá un área de 1,396 m² con estos linderos especiales: Norte, la Playita y resto del terreno; Sur, carretera a Chinandega; Este, resto del terreno; y Oeste, Calle trazada en medio lote No. 1 que fue donado a varias personas. Este terreno segregado será dado en Comodato Precario al Comité Pro-Gimnasio Público de Corinto, con el objeto de construir una cancha de Basket-ball, la que también será utilizada por la escuela de que se hablará más adelante. Para perfeccionar este co-

modato Precario bastará el acta de entrega por el respectivo Inspector de Instrucción Pública al Representante del Comité Pro-Gimnasio Público de Corinto.

Cuarto: En el lote segregado que se pone bajo la administración y control del Ministerio de Educación Pública y que se describe y deslinda en el número segundo de este Acuerdo, restando desde luego, el lote para la cancha de basket-ball, el Comité Central Pro-Construcción de la Escuela "Sara Luisa Barquero", deberá construir una escuela gratuita que llevará el nombre referido de "Sara Luisa Barquero" previa autorización y aprobación de los planos por el Ministerio de Educación Pública.

Quinto: El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

Ministerio de Educación Pública

Reconócese Título de Licenciada en Administración de Empresas Obtenido por Diana Kuan Hasbani Reg. No. 7462 — B/U 662294 — ₡ 120.00 "Resolución No. 647

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta. Las once y quince minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por la señorita Diana Kuan Hasbani, quien pide el reconocimiento e incorporación de su Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, obtenido en Texas A&J University, Kingsville, Texas, Estados Unidos de Norte América, el día 22 de agosto de 1969,

Considerando:

Que por ser la Universidad de Texas reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales del 20 de enero de 1966, el Arto. 104 Cn. e Inc. 1o. de la mencionada Ley que dice: Los nacionales que obtuvieren Título Académico fuera del país serán incorporados para ejercer su profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1o.) Reconócese legalmente válido e incorpórase el Título de LICENCIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, obtenido por la señorita Diana Kuan Hasbani, en Texas A&J University, Kingsville, Texas Estados Unidos de Norte América, el día 22 de agosto de 1969. Asimismo declárase equivalente al Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS que expide el Estado Nicaragüense.
- 2o.) La presente Resolución deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 24 de octubre de 1970. — *José Agurto R.*, Vice-Ministro de Educación. Ante mí: *José María Tercero R.*, Director de Servicios Administrativos Adjunto".

Se registró al Folio No. 242, Partida No. 439, del Libro respectivo que lleva este Despacho, el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 647, del 22 de octubre de 1970, a favor de: Diana Kuan Hasbani.

Managua, D. N., 28 de octubre de 1970. — *José María Tercero Rocha*, Director Adjunto de Serv. Administrativos de EE.. PP.

Reconócese Título de Ingeniero Químico Obtenido por Luis Selim Hasbani

Reg. No. 7463 — B/U 662293 — ₡ 120.00 "Resolución No. 648.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., veintiséis de octubre de mil novecientos setenta. Las ocho y cincuenta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor Luis Selim Hasbani, quien pide el reconocimiento e incorporación de su Título de INGENIERO QUIMICO, obtenido en Texas A&J University, Kingsville, Texas, Estados Unidos de Norte América, el día 27 de mayo de 1970,

Considerando:

Que por ser la Universidad de Texas reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales del 20 de enero de 1966, el Arto. 104 Cn. e Inc. 1o. de la mencionada Ley que dice: Los nacionales que obtuvieren Título Académico fuera del

país serán incorporados para ejercer su profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1o.) Reconócese legalmente válido e incorpórase el Título de INGENIERO QUIMICO, obtenido por el señor Luis Selim Hasbani, en Texas A&J University, Kingsville, Texas, Estados Unidos de Norte América, el día 27 de mayo de 1970.
- 2o.) La presente Resolución deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 26 de octubre de 1970. — *Jo-Agurto R.*, Vice-Ministro de Educación. — Ante mí: *José María Tercero R.*, Director de Servicios Administrativos Adjunto”.

Se registró al Folio No. 243, Partida No. 440, del Libro respectivo que lleva este Despacho, el Título de INGENIERO QUIMICO, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 648, del 26 de octubre de 1970, a favor de: Luis Selim Hasbani.

Managua, D. N., 28 de octubre de 1970. — *José María Tercero Rocha*, Director Adjunto de Serv. Administrativos de EE. PP.

Ministerio de Defensa

Extiéndense Cédulas de Inválidos a Favor de Señores Eloy Hernández A. y Joaquín Cubas C.

“Nº XLIV

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del Señor Eloy Hernández Amador, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1ro. de Noviembre de 1970, el mencionado Señor Hernández Amador, goce de la pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (¢80.00), mensuales, los que afectarán la Partida Codificada bajo el número 08—09—00—24—23 P. Transferencias Corrientes Transferencias Corrientes — Directas a Personas — 21—0711 — Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 26 de Octubre de 1970 — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Mi-

nistro de Defensa, (f) *Julio C. Morales M.*, General de Brigada, G. N.”

“Nº XLV.

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del Señor Joaquín Cubas Cubas, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

A c u e r d a :

Que a partir del 1ro. de Noviembre de 1970, el mencionado Señor Cubas Cubas, goce de la pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (¢80.00), mensuales, los que afectarán la Partida Codificada bajo el número 08—09—00—24—23 P. Transferencias corrientes — Transferencias Corrientes — Directas a Personas—21—0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 26 de Octubre 1970. — (f) A. SOMOZA D., General de División, G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales M.*, General de Brigada, G. N.”

Radiodifusión

Licencia para Operar a Estación Radiodifusora Comercial “Radio Eco”

Reg. No. 3977 — R/F 544534

L I C E N C I A

El suscrito DIRECTOR NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION de la República de Nicaragua, en vista de que se han cumplido los requisitos establecidos por el Código de Radio y Televisión, extiende la presente LICENCIA para el establecimiento y operación de la Estación Radiodifusora Comercial, inscrita con Resolución Nº 140, Folio Nº 141 del Libro de inscripciones de esta Oficina y que se identifica con los siguientes detalles:

Nombre del Propietario:

. Eduardo Aragón Thomas

Nombre de la Estación: Radio ECO

Letras de Llamada: . . YN — EA

Frecuencia: 6010 Khz.

Ubicación: Managua, D. N.

Marca del Transmisor: Johnson Viking

Potencia: 100 watts.

Sistema de Radiación: Marconi

Horario de Funcionamiento:

. 06:00 a 22:00

Managua, D. N., 30 de Octubre de 1970.

ALBERTO LUNA S.,

Mayor (R) G. N.

Director Nac. de Radio y Televisión.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
BALANCE CONDENSADO AL 31 DE ENERO DE 1970

ACTIVO			PASIVO		
I—ACTIVOS INTERNACIONALES			I—PASIVOS INTERNACIONALES		
Oro	₡ 2.775,015.53		Depósitos del Exterior	₡ 99,428.28	
Billetes y Monedas Extranjeras	2.410,946.02		Obligaciones con el Exterior	5.953,662.06	
Depósitos en el Exterior	172,604,860.12		Obligaciones con Organismos Internacionales		
Inversiones en Valores Extranjeros	152,658,443.84		a) Fondo Monetario Internacional	/225,745,659.58	
Tenencia Derechos Especiales de Giro	22,344,000.00		b) Otros Organismos Internacionales	22,021,984.76	247,767,644.34
Aportes a Organismos Internacionales			Asinación Derechos Especiales de Giros	22,344,000.00	
a) Fondo Monetario Internacional			Otros Pasivos Internacionales	19,178,727.60	
En Oro y Moneda Extranjera ₡33,251,229.34			Total de Pasivos Internacionales		₡295,343,462.28
En Moneda Nacional	99,748,770.66	₡133,000,000.00			
b) Otros Organismos Internacionales			II—PASIVOS INTERNOS		
En Oro y Moneda Extranjera ₡13,653,500.00			Obligaciones Monetarias	₡395,566,361.56	
En Moneda Nacional	35,952,927.95	49,606,427.95	Valores en Circulación	78,080,000.00	
Otros Activos Internacionales	18,043,275.01	182,606,427.95	Depósitos en Moneda Extranjera	4,427,675.28	
Total de Activos Internacionales		₡553,442,968.47	Depósitos Varios	184,022.31	
			Otros Pasivos Internos	11,284,834.82	
			Total de Pasivos Internos		489,542,893.97
II—ACTIVOS INTERNOS			III—CAPITAL Y RESERVAS		
Descuentos y Redescuentos	—		Capital	₡ 20,000,000.00	
Préstamos	157,835,044.40		Reserva General	5,489,035.05	
Préstamos con el Fondo de Fomento de la			Fondo de Valores	12,976,460.35	
Producción	78,081,092.00		Reserva del Fondo de Valores	—	
Préstamos con Fondos Extranjeros	—		Fondo de Fomento de la Producción	—	
Operaciones con el Fondo de Valores	—		Reserva del Fondo de Fomento de la Producción	51,309.43	
Inmuebles y Equipo	25,797,556.61		Reserva Especial por Acumulaciones Monetarias	1,651,605.27	
Otros Activos Internos	11,029,964.42		Revaluaciones Monetarias	41,802.11	
Total de Activos Internos	272,743,657.43		Total Capital y Reservas		41,300,269.65
Total General	₡826,186,625.90		Total General		₡826,186,625.90
			IV—GANANCIAS Y PERDIDAS		
			Productos	₡ 3,441,338.55	
			Gastos	2,351,281.11	1,090,057.44

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas Contingentes	₡ 43,367,813.44
Valores en Custodia	14,616,539.42
Cuentas de Registro	975,464,077.51
Total	₡1,033,448,430.57

Managua, D. N., Febrero 4 de 1970.
BANCO CENTRAL DE N CARAGUA

ROBERTO INCER BARQUERO,
Presidente.

RODOLFO BOJORGE M.,
Gerente.

ROGER ZELAYA A.,
Contador Interino.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
BALANCE CONDENSADO AL 30 DE ABRIL DE 1970

ACTIVO				PASIVO			
I—ACTIVOS INTERNACIONALES				I—PASIVOS INTERNACIONALES			
Oro	₡ 4.722,834.61			Depósitos del Exterior	₡ 146,375.74		
Billetes y Monedas Extranjeras	3.955,177.80			Obligaciones con el Exterior	6.634,827.48		
Depósitos en el Exterior	183.794,768.99			Obligaciones con Organismos Internacionales			
Inversiones en Valores Extranjeros	190.775,071.27			a) Fondo Monetario Internacional	₡216,982,826.97		
Tenencia Derechos Especiales de Giro	21.872,594.00			b) Otros Organismos Internacionales	21.839,324.52	238.822,151.49	
Aportes a Organismos Internacionales				Asinación Derechos Especiales de Giros			
a) Fondo Monetario Internacional				Otros Pasivos Internacionales	22.344,000.00		
En Oro y Moneda Extranjera ₡33.251,229.34					24.138,364.99		
En Moneda Nacional	99.748,770.66	₡133.000,000.00		Total de Pasivos Internacionales			
b) Otros Organismos Internacionales							₡292.065,709.70
En Oro y Moneda Extranjera ₡13.968,500.00				II—PASIVOS INTERNOS			
En Moneda Nacional	36.772,320.43	50.740,820.43	183.740,820.43	Obligaciones Monetarias	₡407.400,431.64		
Otros Activos Internacionales			17.911,027.18	Valores en Circulación	77.580,000.00		
Total de Activos Internacionales			₡606.872,294.28	Depósitos en Moneda Extranjera	4.708,327.33		
				Depósitos Varios	155,840.96		
				Otros Pasivos Internos	12.513,196.41		
				Total de Pasivos Internos			502.357,796.34
II—ACTIVOS INTERNOS				III—CAPITAL Y RESERVAS			
Descuentos y Redescuentos	—			Capital	₡ 20.000,000.00		
Préstamos	119.204,740.57			Reserva General	5.489,035.05		
Préstamos con el Fondo de Fomento de la				Fondo de Valores	12.976,638.35		
Producción	78.081,092.00			Reserva del Fondo de Valores	—		
Préstamos con Fondos Extranjeros	—			Fondo de Fomento de la Producción	—		
Operaciones con el Fondo de Valores	25.697,710.61			Reserva del Fondo de Fomento de la Producción	58,234.84		
Inmuebles y Equipo	10.492,785.43			Reserva Especial por Acumulaciones Monetarias	1.651,605.27		
Otros Activos Internos	—			Revaluaciones Monetarias	41,802.11		
Total de Activos Internos			₡233.476,328.61	Total Capital y Reservas			45.905,116.85
Total General			₡840.348,622.89	Total General			₡840.348,622.89
				IV—GANANCIAS Y PERDIDAS			
				Productos	₡15.403,858.70		
				Gastos	9.716,057.47	5.687,801.23	
				Total Capital y Reservas			45.905,116.85
				Total General			₡840.348,622.89
				C U E N T A S D E O R D E N			
				Cuentas Contingentes	₡ 42.247,813.44		
				Valores en Custodia	10.119,142.97		
				Cuentas de Registro	948,416,966.34		
				Total	₡1.000.783,922.75		

Managua, D. N., 6 de Mayo de 1970
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

ROBERTO INCER BARQUERO,
Presidente.

ROGER ZELAYA A.,
Contador Interino.

RODOLFO BOJORGE M.,
Gerente.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

BALANCE CONDENSADO AL 31 DE AGOSTO DE 1970

ACTIVO	PASIVO
I—Activos Internacionales	I—Pasivos Internacionales
Oro ₡ 4.869,714.45	Depósitos del Exterior ₡ 81,796.33
Billetes y Monedas Extranjeras 3.479,586.69	Obligaciones con el Exterior 6.241,975.00
Depósitos en el Exterior 142,783,648.63	Obligaciones con Organismos Internacionales
Inversiones en Valores Extranjeros 112,700,000.00	a) Fondo Monetario Internacional ₡133,016,986.97
Tenencia Derechos Especiales de Giro 21,237,160.00	b) Otros Organismos Internacionales 19,098,225.69
	152,115,212.66
Aportes a Organismos Internacionales	Asignación Derechos Especiales de Giro 22,344,000.00
a) Fondo Monetario Internacional	Otros Pasivos Internacionales 24,991,849.88
En Oro y Moneda Extranjera ₡33,251,229.34	
En Moneda Nacional 99,745,770.66	Total de Pasivos Internacionales ₡205,774,833.87
133,000,000.00	
b) Otros Organismos Internacionales	II—Pasivos Internos
En Oro y Moneda Extranjera ₡13,988,500.00	Obligaciones Monetarias ₡389,767,763.79
En Moneda Nacional 36,772,320.42	Valores en Circulación 77,580,000.00
50,740,820.43	Depósitos en Moneda Extranjera 4,398,456.37
183,740,820.43	Depósitos Varios 187,877.97
Otros Activos Internacionales 25,251,446.08	Otros Pasivos Internos 5,115,540.67
₡494,062,376.28	Total de Pasivos Internos 477,049,638.80
Total de Activos Internacionales	
	III—Capital y Reservas
II—Activos Internos	Capital ₡ 20,000,000.00
Descuentos y Redescuentos —	Reserva General 5,489,035.05
Préstamos 127,518,494.61	Fondo de Valores 12,977,157.40
Préstamos con el Fondo de Fomento de la	Reserva del Fondo de Valores —
Producción 78,081,092.00	Fondo de Fomento de la Producción 4,551,912.54
Préstamos con Fondos Extranjeros —	Reserva del Fondo de Fomento de la Producción
Operaciones con el Fondo de Valores —	Reserva Especial por Acumulaciones Monetarias 1,651,605.27
Inmuebles y Equipo 25,693,656.37	Revaluaciones Monetarias 41,802.11
Otros Activos Internos 11,051,587.70	₡ 44,783,256.10
	IV—Ganancias y Pérdidas
Total de Activos Internos	Productos ₡ 29,988,347.20
₡242,344,830.68	Gastos 21,188,869.01
Total General	8,799,478.19
₡736,407,296.96	Total Capital y Reservas 53,582,734.29
	Total General ₡736,407,296.96

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas Contingentes	₡ 35,683,906.72
Valores en Custodia	10,955,096.48
Cuentas de Registro	1,040,668,596.92
Total	₡1,087,307,600.12

Managua, D. N., Febrero 4 de 1970
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
RODOLFO BOJORGE,
 Presidente por la Ley.

ROGER ZELAYA A.,
 Contador Interino.

EDUARDO ESPINOSA R.,
 Asistente de la Gerencia.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Traspaso a Compañía Petrolera Chevron Nicaragua de Tercera Parte de Derechos Indivisos de Concesión Petrolera Atlántico I

Reg. No. 7465 — B/U 663075 — ₡ 192.00

Decreto No. 143-DRN

El Ministro de la Gobernación y Encargado de los Asuntos Administrativos de la Presidencia de la República,

En uso de las facultades que le confiere la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por las firmas "ESSO NICARAGUA INC." y "MOBIL EXPLORATION CORPORATION", para que se apruebe el traspaso a favor de la "COMPAÑIA PETROLERA CHEVRON NICARAGUA", de la tercera parte de los derechos indivisos que les corresponde en la Concesión de Exploración de Petróleo denominada "Atlántico I", que originalmente fue otorgada a la firma ESSO según Decreto No. 78-DRN del 23 de marzo de 1968, con extensión de 229.998 hectáreas.

Segundo: El Auto de las once de la mañana del día 20 de agosto de 1970, por medio del cual se aprueba el traspaso antes mencionado.

Tercero: La Escritura Pública No. 42, autorizada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las tres y treinta minutos de la tarde del día cuatro de septiembre de mil novecientos setenta, por el Abogado y Notario Público Doctor Evenor Valdivia Pereira, en la cual consta el traspaso aludido y la aceptación de éste por parte de la "COMPAÑIA PETROLERA CHEVRON NICARAGUA", así como la declaración de que las firmas "ESSO NICARAGUA INC.", "MOBIL EXPLORATION CORPORATION" y "COMPAÑIA PETROLERA CHEVRON NICARAGUA", tienen derechos indivisos por terceras partes en la concesión petrolera "Atlántico I" y asumen solidariamente las obligaciones que se deriven de la concesión antes citada, conforme lo establecido en la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Petróleo.

Considerando:

Que el Artículo 99 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, faculta al Poder Ejecutivo para aprobar los traspasos de Concesiones de Exploración.

Por Tanto:

De conformidad con los Artículos 99, 101 y 102 de la antes citada Ley,

Decreta:

Arto. 1o.—Téngase a la firmas "ESSO NICARAGUA INC.", "MOBIL EXPLORATION CORPORATION" y "COMPAÑIA PETROLERA CHEVRON NICARAGUA", como concesionarias de la tercera parte indivisa de la Concesión de Exploración de Petróleo, denominada "Atlántico I", que originalmente fue otorgada a la firma ESSO, según Decreto No. 78-DRN del 23 de marzo de 1968, con extensión de 229.998 hectáreas, la que por Resolución dictada el 25 de septiembre de 1968, traspasó el 50% de sus derechos indivisos a la "MOBIL EXPLORATION CORPORATION".

Arto. 2o.—Sujetar a las firmas "ESSO NICARAGUA INC.", "MOBIL EXPLORATION CORPORATION" y "COMPAÑIA PETROLERA CHEVRON NICARAGUA", a todas las obligaciones que se deriven de la Concesión de Exploración de Petróleo a que se ha hecho referencia, sin perjuicio a lo establecido en el Arto. 2o. del Decreto No. 1518 del 18 de noviembre de 1968, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 285 del 12 de noviembre de 1968.

Arto. 3o.—Líbrense Certificación y publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — (f) *Mariano Buitrago Aja*, Ministro de la Gobernación y Encargado de los Asuntos Administrativos de la Presidencia de la República. — *Daniel Tapia Mercado*, Ministro de Economía, Industria y Comercio por la Ley.

Corrección de Coordenadas Geográficas de Concesión de Exploración Minera Río Pis Pis

Reg. No. 7466 — B/U 661817 — ₡ 600.00

Honorable Señor Director de Riquezas Naturales:

Yo Enrique Sotelo Borgen, mayor de edad, soltero, Abogado y de este domicilio, en mi carácter de Representante del Ingeniero Enrique Levy Rodríguez, ante usted con todo respeto, expongo:

Aclaro mi escrito del diecisiete de septiembre del año en curso, en el sentido de que las publicaciones del resumen de la solicitud de la concesión de Exploración minera debe describirse con corrección de las coordenadas Geográficas en la forma siguiente: Concesión de Exploración Mine-

ra denominada "RIO PIS PIS" para buscar Cobre, Molibdeno, Oro, Plata, Plomo, Zinc y Tugteno, con una extensión de 1787 Kilómetros cuadrados demarcados por un polígono irregular cuyos vértices están marcados con las letras de la "A" hasta la "N". Colindando en el Norte, Oriente y Occidente, con terrenos nacionales no reclamados; y en el Sur, con las concesiones de Exploraciones mineras de la "LUZ MINES LTDA.", "NEPTUNE GOLD MINING COMPANY" y "DONALD SPENCER", y se mide así: Partiendo del punto inicial denominado "A" ubicado en el paralelo 14°, 7' 24" con el meridiano 84°, 40", se extiende 14 kilómetros al Norte Franco hasta el Punto "B" ubicado en el Paralelo 14°, 15', con el meridiano 84°, 40'. Del punto "B" al Sur Franco se miden 54 kilómetros al punto "C", ubicado en el paralelo 14°, 15' con el meridiano 84°, 10'. Del punto "C" al Sur Franco sobre el meridiano 84°, 10' se miden 13 kilómetros al punto "D", ubicado en el paralelo 14°, 07' 51". Del punto "D" con rumbo Oeste Franco se miden 11 kilómetros al punto "E", ubicado en el meridiano 84°, 16', 1". Del punto "E" rumbo Sur Franco sobre el paralelo 84°, 16', 1" se miden 4 kilómetros hasta el punto "F", ubicado en el Paralelo 14°, 05', 18'. Del punto "F" con rumbo oeste franco sobre el mismo Paralelo 14°, 05', 18" se miden 30 kilómetros al punto "G" en el Meridiano ubicado en 84°, 32', 48". Del punto "G" rumbo sur franco 3.032 kilómetros sobre el Meridiano ubicado en 84°, 32', 48" hasta la intersección del Paralelo 14°, 03', donde encontramos el punto "H". Del punto "H" rumbo oeste franco sobre el Paralelo 14°, 03' se miden 21.09 kilómetros al punto "I", ubicado en el Meridiano 84°, 43'. Del punto "I" rumbo Sur franco sobre el Meridiano antes mencionado se miden 12.968 kilómetros hasta el Paralelo ubicado sobre el 13°, 57', 16" en el punto "J". Del punto "J" sobre el Paralelo 13°, 57' 16" se miden 24.91 kilómetros hasta el Meridiano 84°, 58', 15" con rumbo Oeste Franco hasta el vértice "K". Del vértice "K" sobre el Meridiano anterior se miden 4 kilómetros, al Sur Franco hasta la intersección del Paralelo 13°, 55' en el vértice "L". Del vértice "L" ubicado en el Paralelo 13°, 55' con rumbo Oeste Franco 12 kilómetros hasta el Meridiano 85°, 05' en el punto "M". Del vértice "M" sobre el mismo Meridiano 85°, 05' rumbo Norte Franco 23 kilómetros hasta el Paralelo 14°, 07', 24" en el vértice "N". Del Punto "N" sobre el mismo Paralelo 14° 07' 24" se miden al Este 45 kilómetros, hasta el Meridiano 84°, 40' en el punto "A" punto de partida de esta medida.

Pido a Usted, ordenar la publicación de

un resumen de la solicitud de la concesión solicitada para publicarse en un periódico de la localidad.

Tengo Oficina señalada para notificaciones.

Managua, Distrito Nacional, siete de octubre de mil novecientos setenta. — (f) Enrique Sotelo Borgen.

Dirección General de Riquezas Naturales. Managua, Distrito Nacional, 14 de octubre de 1970. Las once de la mañana.

Por presentada la corrección de las coordenadas del área solicita para exploración de minerales por el señor Enrique Levy Rodríguez la cual originalmente fue publicada por primera vez en La Gaceta No. 113 del 23 de mayo de 1970, procédase a la publicación de la corrección antes mencionada y del presente Auto, por tres veces en el Diario Oficial La Gaceta, con intervalo de cinco días a costa del interesado. Quien tenga mejor o igual derecho opóngase en término de Ley. Notifíquese, (f) Eloy Albir G., Director General de Riquezas Naturales.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 7386 — B/U 610896 — Valor: C\$ 90.00

Tres tarde diez Noviembre entrante subastarse rústica con mejoras, San Pablo esta jurisdicción, quince manzanas lindante: Oriente, Manuel Bustamante; Occidente y Norte, Pedro José Buitrago; Sur, camino carretera.

Base: mil.

Ejecuta: Benjamín Martínez Hernández a Juan Baldonado Quintero.

Oyense posturas.

Juzgado Local San Ramón, octubre veintiséis setenta. — Ramiro Arista, Srio.

3 2

Reg. No. 7391 — B/U 662025 — Valor: C\$ 135.00

Cuatro tarde doce Noviembre corriente año, local este Juzgado subastarse predio urbano situado Urbanización "El Porvenir", número cuarentisiete, manzana "M", conteniendo casa paredes de bloques, techo de hierro galvanizado, consta de: sala, comedor, tres dormitorios, dos baños, luz eléctrica y agua potable, inscrita con No. 50,910, folios 86/7, tomo 751, Asiento 1o. Sección Derechos Reales este Registro.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Benito Augusto César Montealegre Valle.

Base: Diez mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil este Distrito. Managua, veintisiete Octubre mil novecientos setenta. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. 7461 — B/U 662478 — C\$ 90.00

Cuatro tarde trece noviembre próximo subastarse este Juzgado rústica ochenta manzanas Estelí: Oriente, Río Pueblo Nuevo; Po-

niente, Antonio Morales; Norte, abra a Condega y Sur, montes incultos.

Base: Doce mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nacional a Emilio Flores Obregón.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintisiete octubre mil novecientos setenta. — R. Duarte M., Juez Segundo Civil del Distrito.

3 1

Reg. 7458 — B/U 646908 — ₡ 30.00

Tres tarde, diez noviembre, subastaráse este Juzgado, solar ubicado Valle Datanlí, quince varas en cuadro, mejoras, lindante: Oriente, camino; Occidente, David Hernández, Eliseo Lumbi; Norte, Eliseo Lumbi; Sur, camino.

Ejecuta: José Francisco Rizo a María Teresa Zeas de Castro.

Base: Mil trescientos córdobas.

Oiránse postores.

Juzgado Local Civil. Jinotega, veintiocho octubre mil novecientos setenta. — Er. Campo Valerio, Srio.

1

Reg. 7468 — B/U 646885 — ₡ 45.00

Tres tarde, dieciséis noviembre, subastaránse lotes, una, una y cuatro manzanas, nueve mil veintiocho varas cuadradas, Datanlí, respectivamente, lindantes: Norte, Severino Gutiérrez; Sur, Antonio Ruiz; Oriente, Braulio Gutiérrez; Occidente, Frederman Pastora. Oriente y Sur, Atanasio Ruiz; Occidente, Francisca Gutiérrez; Norte, Severino Gutiérrez. Norte y Oriente, Braulio Gutiérrez; Sur, Antonio Gutiérrez; Occidente, Atanasio Ruiz.

Base: Cinco mil córdobas.

Ejecuta: Edmundo López a Lucila Camas Pérez.

Oiránse postores.

Juzgado Local Civil. Jinotega, treinta octubre mil novecientos setenta. — Er. Campo Valerio, Srio.

1

Reg. 7459 — B/U 626182 — ₡ 15.00

Cuatro tarde diecisiete noviembre próximo. Ejecución Godofredo Vivas a Ignacia y Francisca Vivas, subastaráse solar Nandasmo, valorado quinientos córdobas.

Juzgado Local Civil. Masaya, octubre veintisiete, mil novecientos setenta — Carlos Martínez.

1

Reg. 7460 — B/U 626181 — ₡ 30.00

Tres tarde diecisiete noviembre entrante, remataráse rústica esta jurisdicción: Oriente, Daniel López; Poniente, Pablo Castillo; Norte, Trinidad Rodríguez; Sur, Hermicenda Dávila.

Ejecución: Rito Miguel Cerda ₡ 500.00.

Juzgado Local Civil. Masaya, veintisiete octubre mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

1

Reg. No. 7504 — R/F 617538 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana dieciocho noviembre subastaráse rústica este Municipio.

Ejecuta: Cecilio Méndez a Ceferino Rodríguez y otros.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, tres noviembre mil novecientos setenta. — Socorro de Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 7501 — R/F 663984 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde diecisiete noviembre corriente, este Despacho subastaráse urbana, lote doscientos veintiocho "Jardines Santa Clara", esta ciudad, con superficie cuatrocientas sesenticinco varas cuadradas y fracción; conteniendo casa moderna ochenticinco metros cuadradas, construcción concreto, chiltepe, piso cemento, tres dormitorios, sala, comedor, cocina, servicios, lindante: Norte, lote 229; Sur, lote 227; Este, potreros Portezuelo; Oeste, Calle Rosales. Inscrita Número 47.492 este Registro Público.

Ejecuta: "Bienes Raíces S. A."

Ejecutado: Adilia Suárez de Rivas.

Base subasta: Treintinueve mil quinientos ochentinueve córdobas, cincuentitrés centavos.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, tres noviembre mil novecientos setenta. — Cinco tarde. — R. Duarte M.

3 1

Reg. No. 7496 — R/F 663908 — Valor ₡ 30.00

Diez mañana once noviembre corriente, Juzgado Trabajo, venderáse en martillo, abanico eléctrico, balanza pequeña, Radio National de batería, dos portofollos viejos.

Base: ₡ 450.00 y costas.

Ejecuta: a Tomás Moreno González Vilma Mayorga Galo.

Dado Juzgado del Trabajo. Managua, dos de noviembre de mil novecientos setenta. — Gonzalo Ocón Vela, Juez 1o. Trabajo.

1

Reg. No. 7500 — R/F 658562 — Valor ₡ 15.00

Tres y media tarde, dieciséis de noviembre, remataráse solar esta ciudad.

Ejecuta: Juana Hurtado contra Celso Useda.

Avalúo: Setecientos cincuenta córdobas.

Juzgado Local. Masaya, treintiuno octubre de mil novecientos setenta. — Carlos Martínez López, Secretario.

1

Reg. No. 7499 — R/F 658563 — Valor ₡ 15.00

Tres tarde diecisiete noviembre entrante, remataráse rústica, esta jurisdicción: Oriente, Sur, Clara Dávila; Poniente, Quebrada; Norte, Pedro García.

Francisco Rodríguez - Clara Dávila 1.300.

Juzgado Local Civil. Masaya, veintisiete octubre mil novecientos setenta. — Carlos Martínez L.

1

Títulos Supletorios

Reg. 6306 — B/U 559217 — ₡ 90.00

Ignacia Hernández Condega solicita Título Altagracia: tres manzanas, limitada: Oriente, Norte, Miguel Hernández; Poniente, Cipriano Aguirre; Sur, Juan Paizano; cuatro manzanas, limitada: Norte, Dominga Cárcamo; Sur, Eusebio Castillo; Oriente, Paulino Aguirre; Poniente, Catarino Barrios. Urbana rancho pajizo, limitada: Oriente, Gilberto Condega; Poniente, camino; Norte, Fidencio Martínez; Sur, Plaza San Pío.

Opongáanse.

Juzgado Distrito. Rivas, diecinueve agosto mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.
3 3

Reg. 6470 — B/U 577501 — \$ 45.00

María Jesús y Paula Berrhúdez Cruz, solicitan Título urbano, Buenos Aires: Oriente, Paula Gutiérrez; Poniente y Sur, calle; Norte, Rosa Casanova.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, uno septiembre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6476 — B/U 559454 — \$ 45.00

Adolfo Vásquez solicita Título Rústico jurisdicción Cárdenas, seis manzanas: Norte, Calle; Sur, Francisco Quintanilla; Este, Abelino Torrentes, Francisco Quintanilla; Oeste, Francisco Quintanilla.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, dieciséis julio mil novecientos setenta. — G. Correa, Sria.
3 3

Reg. 6477 — B/U 559400 — \$ 45.00

Alicia Acevedo solicita Título urbano, jurisdicción Belén: Oriente, Calle; Poniente, Bertha Urbina; Norte, Gregorio Pérez; Sur, Emilia Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, dieciocho julio mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6479 — B/U 559451 — \$ 45.00

Celestina Montano solicita Título semi-urbano Potosí, limitada: Norte, Somoza; Sur, Genaro Altamirano; Oriente, Socorro Montano; Poniente, Genaro Altamirano, otro.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, dieciocho julio mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6479 — B/U 550451 — \$ 45.00

Gregorio Dávila solicita Título urbano jurisdicción Belén: Norte, Elia Carballo; Sur, Marcos Carcache; Oriente, Calle; Poniente, Rosa Bustos.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, dieciocho julio mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6480 — B/U 559452 — \$ 45.00

Antonio Briceño solicita Título rústica, manzana y media Belén: Norte, Marcial Medina; Sur, Calle; Oriente, Antonio Briceño; Poniente, Luisa Duarte.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, diecisiete julio mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6481 — B/U 559453 — \$ 45.00

Sabino Obregón Peña solicita Título rústica esta jurisdicción: Norte, Camino; Sur, Carretera; Oriente, José Slezar; Poniente, Sabino Obregón.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, Dieciocho julio mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6603 — B/U 559288 — \$ 45.00

Elsa Navarrete solicita Título urbano La Puebla, contiene casa: Oriente, José Navarrete; Poniente, Carlos Navarrete; Norte, Bernabé Meléndez; Sur, Mercedes Larios.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, cuatro septiembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6605 — B/U 577540 — \$ 45.00

Juana Martínez Bonilla solicita Título rústico, jurisdicción Potosí: Norte, Sur y Poniente, Lucila de Navarro; Oriente, Calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, tres septiembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6606 — B/U 577541 — \$ 45.00

César Bustos solicita Título urbano Cárdenas: Norte, Justo Duarte; Sur, Calle; Oriente, José Pérez; Poniente, Armando Grillo.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, tres septiembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6607 — B/U 577542 — \$ 45.00

Andrea Aguirre de Leal solicita Título urbano Potosí: Oriente y Sur, Francisco Martínez; Poniente, Genaro Leal; Norte, Calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, tres septiembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6608 — B/U 577544 — \$ 90.00

Alfonso Morales solicita Título jurisdicción Belén, urbano: Oriente, Camila Quintanilla; Poniente, Calle; Norte, Felipa Sequeira; Sur, Luis Argüello. Rústica: Oriente, Pedro Morales; Poniente, Lola Ugarte; Norte, Claudio Obando; Sur, Ulises Espinosa.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, tres septiembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6609 — B/U 559282 — \$ 45.00

Armando Ugarte solicita Título urbano: Norte, Benvenuto Méndez; Sur y Oriente, Calle; Poniente, Romualdo Zeas. Situado Belén.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, tres septiembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. 6610 — B/U 559283 — \$ 45.00

Pedro y José Morales solicitan Título urbana Belén, contiene casa: Oriente, Josefa Ugarte; Poniente, Víctor Avendaño; Norte, María Sequeira; Sur, Patricia Quintanilla.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, tres septiembre mil novecientos setenta. — Gladys C. Torres, Sria.
3 3

Reg. 6621 — B/U 577756 — \$ 45.00

Teódula Ortiz Vanegas solicita Título rústica jurisdicción San Juan del Sur: Oriente y Norte, Alberto Coronado; Poniente y Sur, La Flor.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, nueve septiembre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 6969 — B/U 578203 — \$ 45.00

Antonia Quintanilla de Bustos solicita Título urbano Belén, contiene casa: Oriente, Lorenzo Bustos; Poniente, Lucía Quintanilla; Norte, Juan Martínez; Sur, Calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiséis septiembre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 6973 — B/U 578206 — \$ 45.00

Rogelia Flores solicita Título urbana San Jorge: Oriente, Segunda Espinosa; Poniente y Norte, Paulino Durán; Sur, Carmen Valle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiocho septiembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 3

Reg. 6975 — R/F 578307 — \$ 45.00

Paulina Miranda de Amador solicita Título rústica tres cuartos manzanas, jurisdicción Tola: Oriente y Norte, Enrique Solís; Sur, Juan Amador; Poniente, Camino.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treinta septiembre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 6976 — R/F 578304 — \$ 45.00

Iván Gallegos, representación hijos Dolores y Angeles Gallegos, solicita Título urbana: Norte, Calle; Sur, Gerarda Carcache; Oriente, Pedro Alvarez; Poniente, Dolores Delgado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, tres septiembre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 7035 — B/U 578204 — \$ 45.00

Adán Briceño solicita Título rústica El Palmarcito, jurisdicción Tola: Oriente y Norte, Pedro Yescas; Poniente, Bengala; Sur, Cayetano Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiocho septiembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 7109 — B/U 544014 — Valor C\$ 45.00

Genaro Aguirre, solicita supletorio rústico San Gregorio: Norte, Sur, Calle; Oriente, Poniente, Antonio Aguilar.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Diriamba, once mayo mil novecientos setenta. — Pedro Molina, Secretario.

3 2

Reg. No. 7112 — B/U 626874 — Valor \$ 45.00

Celedonio Rodríguez, solicita supletorio, doce manzanas, Estelí: Oriente, Concepción Arauz; Occidente, Patricio Rodríguez; Norte, Santiago Rodríguez; Sur, Justo Valdivia, Juan López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciséis septiembre mil novecientos setenta. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero,

3 2

Reg. No. 7113 — B/U 626875 — Valor \$ 45.00

Francisca Cruz, solicita supletorio cinco manzanas Estelí: Oriente, Oscar Molina; Occidente, Nicasio Rodríguez; Norte, José Angel Sevilla; Sur, Francisco Rivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciséis septiembre mil novecientos setenta. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 7114 — B/U 614088 — Valor \$ 45.00

Sotero Gómez González, solicita supletorio rústica Telpaneca, veintidós manzanas: Norte, Francisco Moncada; Sur, Oriente, José Angel Gómez; Occidente, Catalino Melgara.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto septiembre veintitrés, mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srio.

3 2

Reg. No. 7115 — B/U 614087 — Valor \$ 45.00

Encarnación Guerrero, solicita supletorio rústica Telpaneca, setentidós manzanas: Norte, Ildefonso López, otro; Sur, Sixto Quintero; Oriente, Martha Carazo; Occidente, Marcos Gómez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, septiembre veintitrés, mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srio.

3 2

Reg. No. 7116 — B/U 614086 — Valor \$ 45.00

Gregorio López Romero, solicita supletorio rústica Telpaneca, veinticinco manzanas: Norte, Antonio Pérez; Sur, Victoriano García; Oriente, Occidente, Máximo González, otros.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, septiembre veintitrés, mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srio.

3 2

Reg. No. 7117 — B/U 614085 — Valor \$ 90.00

Alejandro López Vargas, solicita supletorio rústicas Telpaneca: I) Treinticuatro manzanas: Norte, José Ordóñez; Sur, Francisco Paz; Oriente, Camilo Florián; Occidente, Gerónimo Hernández. II) Dos manzanas: Norte, Marcos Gómez; Oriente, Feliciano Valladares; Sur, Gerónimo Hernández; Occidente, Juan Bravo, otros.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, septiembre veintitrés, mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srio.

3 2

Reg. No. 7118 — B/U 614084 — Valor \$ 90.00

Celerino Melgara Padilla, solicita supletorio dos predios Telpaneca: I) rústica tres manzanas: Norte, Mariano Melgara; Sur, Juan Muñoz; Oriente, Occidente, Rodolfo Varela, otro. II) Urbana Telpaneca: Norte, Templo Parroquial; Sur, Manuel Fernández; Oriente, José Ordóñez; Occidente, Elia Melgara.

Opónganse.

Somoto, Juzgado Distrito. Septiembre veintidós, mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srio.

3 2

Reg. No. 7119 — B/U 614098 — Valor \$ 45.00

Pedro Francisco Ordóñez, solicita supletorio trescientas manzanas, sitio Oruce, Las Sabanas;

Norte, Elías Tercero; Sur, Oeste, frontera con Honduras; Este, Tiburcio Herrera.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, seis octubre mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza. 3 2

Reg. No. 7120 — B/U 614097 — Valor: C\$ 90.00

Ignacia viuda de Pinell, Rosibel de Medina, Mariana de Medina, y Teresa Pinell, solicitan supletorio sesenta manzanas, sitio Santa Bárbara, esta jurisdicción: Norte, Suc. José Hernández y Luis Mairana, Sur, Santos Carrasco; Este, Bonifacio Amador y Eduardo Romero; Oeste, suc. José Hernández y Pedro Padilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, seis Octubre mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Secretario. 3 2

Reg. No. 7210 — B/U 614285 — Valor: C\$ 45.00

Juan Muñoz, solicita supletorio rústica Telpaneca, setentiocho manzanas: Norte, Aureliano González, Sur, Juan Portillo; Oriente, Francisca Tórrez; Occidente, Antonia Muñoz.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, Septiembre veintidós mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srío. 3 2

Reg. No. 7211 — B/U 614284 — Valor C\$ 45.00

Juan Martínez Matey, solicita supletorio rústica Telpaneca, treinta manzanas: Norte, Isabel López; Sur, Antonia Medina; Oriente, Occidente, Antolín Melgara.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, septiembre veintidós, mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srío. 3 2

Reg. No. 7212 — B/U 614283 — Valor C\$ 45.00

Socorro Zavala González, solicita supletorio rústica Telpaneca, siete manzanas: Norte, Sur, Occidente, propiedad del solicitante; Oriente, Sofía de Rivas.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, Septiembre veintidós, mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srío. 3 2

Reg. No. 7092 — B/U 607126 — Valor C\$ 45.00

Juan Eliecio Morales solicita título doce manzanas Santa Teresa cercadas esta jurisdicción: Oriente, Rosendo Murillo; Occidente, Gonzalo Morales; Norte, Isidro Casco; Sur, Camino Real.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, Octubre seis, mil novecientos setenta. — Rubén Díaz. 3 2

Reg. No. 7331 — B/U 641828 — Valor: C\$ 45.00

José Iván Alegrét Pérez, pide título inmueble San Fernando: Norte, Miguel Aguilar, Sur, Armando Chavarría; Oriente, cuartel; Occidente, Alberto Montealegre.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, diecinueve Octubre mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúniga, Srío. 3 2

Reg. No. 7319 — B/U 631930 — Valor: C\$ 45.00

María Castillo, supletorio, diecisiete manzanas,

Sauce: Oriente, Primitivo Castillo; Occidente, Pedro Pastora; Norte, Agapito Rocha; Sur, Pedro Pastora.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veintiuno Octubre mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Srío. 3 2

Reg. No. 7317 — B/U 645933 — Valor: C\$ 45.00

Martín López, solicita supletorio predio rústico esta jurisdicción, lindante: Norte, Baltazar Mejía; Sur, Leandro López; Oriente, Florencio Blandón; Occidente, Bosco Mejía.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, diecisiete octubre mil novecientos setenta. — Amado Arauz. — Arnulfo Gutiérrez. 3 2

Reg. No. 7315 — B/U 626501 — Valor: C\$ 45.00

Rosario Briones, solicita supletorio, predio urbano esta ciudad, linda: Oriente, Angel Altamirano; Occidente, Río Estelí; Norte, Socorro Aguilera; Sur, Felipe Valenzuela.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintinueve Septiembre mil novecientos setenta. — Amado Arauz. — Arnulfo Gutiérrez. 3 2

Reg. No. 7314 — B/U 645930 — Valor: C\$ 45.00

Fernando Moreno, solicita supletorio, predio urbano esta ciudad, lindante: Oriente, Francisco Moreno; Occidente, Santiago Flores; Norte, Benito Castillo; Sur, Juana Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, diecinueve Octubre mil novecientos setenta. — Amado Arauz. — Arnulfo Gutiérrez. 3 2

Reg. No. 7313 — B/U 626921 — Valor: C\$ 45.00

Elisa y Martín Blandón, solicitan supletorio, rústico esta jurisdicción, linda: Norte, Angel Leiva; Sur, Angel Benavidez; Oriente, Sucesión Francisco Valdivia; Occidente, Miguel Castillo.

Juzgado Local Civil. Estelí, seis Octubre mil novecientos setenta. — Arnulfo Gutiérrez. 3 2

Reg. No. 7312 — B/U 645932 — Valor: C\$ 45.00

Amanda Rivera, solicita supletorio, predio urbano, Limay, lindante: Norte, Máximo Rodríguez; Sur, Aquileo Reyes; Oriente, Solar Municipal; Occidente, Otoniel Vindel.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, dieciséis Octubre mil novecientos setenta. — Amado Arauz. — Arnulfo Gutiérrez. 3 2

Reg. No. 7489 — B/U 642000 — Valor C\$ 45.00

Simeón Amador, pide título inmueble San Fernando: Norte, Bonifacio García; Sur, Filomena Bucardo; Oriente, Ramón Beltrán; Occidente, Jaime Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veintiséis octubre mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúniga, Srío. 3 1

Reg. No. 7488 — B/U 614419 — Valor C\$ 45.00

Melecio Valladares, solicita supletorio veinte manzanas, sitio Sunimulí San Lucas: Norte, Mar-

co Umanzor; Sur, Feliciano Pérez; Oriente, Coronado Valladares; Occidente, Julio González.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintiocho octubre mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza.

3 1

Reg. No. 7487 — B/U 614389 — Valor ₡ 90.00

Leoncia Tórrez solicita supletorio rústico, San Lucas, dos manzanas, lindante: Oriente, Sur, Dionisia Mejía; Occidente, Tomás Tórrez; Norte, Pedro Miranda. Media manzana: Oriente, Sur, Sara Pérez; Occidente, Marco Reyes; Norte, Tomás Reyes.

Opónganse.

San Lucas, nueve septiembre mil novecientos setenta. — Pío Vásquez, Secretario.

3 1

Reg. No. 7486 — B/U 614349 — Valor ₡ 45.00

Luis Francisco González, solicita supletorio, cinco manzanas Palacagüina, lindante: Norte, Cipriano Olivás; Sur, Eulalio e Ignacio González; Oriente, Eulalio González, otro; Occidente, Cipriano Olivás, otro.

Opónganse.

Palacagüina, quince agosto mil novecientos setenta. — Tomasa Martínez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 7485 — B/U 614352 — Valor ₡ 45.00

Inocente y Cleto Vallecillo, solicitan supletorio Palacagüina, treinta manzanas, lindante: Norte, Tiburcio Dávila, otros; Sur, Martín Cruz, Isidro Dávila; Oriente, Occidente, señores Vallecillo.

Opónganse.

Palacagüina, quince agosto mil novecientos setenta. — Tomasa Martínez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 7484 — R/F 614351 — Valor ₡ 45.00

Ramona Ramírez, solicita supletorio San Lucas, tres manzanas, lindante: Norte, Salomón Pérez, otro; Sur, Salomón Pérez; Oriente, Celso Gutiérrez; Occidente, Celestino Cáliz, otro.

Opónganse.

San Lucas, diecisiete septiembre mil novecientos setenta. — Pío Vásquez, Secretario.

3 1

Reg. No. 7483 — R/F 498678 — Valor ₡ 45.00

Delia Sánchez solicita supletorio rústico trece manzanas esta jurisdicción: Oriente, Zoilo Gámez; Poniente, Jesús Sequeira; Norte, Eduardo Pastora; Sur, Teodoro Picado.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veintiuno julio mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.

3 1

Reg. No. 7482 — R/F 498683 — Valor ₡ 45.00

Delia Sánchez en representación de hijos solicita supletorio rústico veinticinco manzanas: Oriente, Zoilo Gámez; Poniente y Norte, la solicitante; Sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro julio mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.

3 1

Reg. No. 7481 — R/F 498679 — Valor ₡ 45.00

Delia Sánchez en representación de sus hijos solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Orien-

te, Jesús Sequeira; Occidente, Eduardo Pastora; Norte, Lourdes Sequeira; Sur, Zoilo Gámez.

Opónganse.

Juzgado, Sauce, treinta julio mil novecientos setenta. — Luis Mendoza, Srío.

3 1

Reg. No. 7480 — R/F 554227 — Valor ₡ 45.00

Eulalia Castillo Mendoza, solicita supletorio rústico, esta jurisdicción: Oriente, Matilde Acuña; Occidente y Norte, Norma Lanuza; Sur, Carmen Mendoza.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil, El Sauce, octubre veintiocho, mil novecientos setenta. — Martha Zúñiga, Sría.

3 1

Reg. No. 7479 — R/F 554228 — Valor ₡ 45.00

Carmelo Quintero Corrales, solicita supletorio urbano, esta jurisdicción: Oriente, Luis Avilés; Occidente, Dionisia Rocha; Norte, Rafael Castillo; Sur, Orlando García Reyes.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil, Sauce, octubre veintiocho, mil novecientos setenta. — Martha Zúñiga, Sría.

3 1

Reg. No. 7478 — B/U 641999 — Valor ₡ 45.00

Gregorio Pérez Padilla, pide título inmueble San Fernando: Norte, Carmen Beltrán; Sur, Rafael Herrera; Oriente, Ramiro Beltrán, Porfirio Ortiz; Occidente, Carmen Beltrán.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotul, veintiséis octubre mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 1

Reg. No. 7477 — R/F 632355 — Valor ₡ 45.00

Ramón Reyes, supletorio, tres cuartos manzana, Paz Centro: Oriente, Alcides Reyes; Poniente, Esteban Téllez; Norte, Camino; Sur, carretera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós octubre mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 1

Reg. No. 7476 — R/F 610391 — Valor ₡ 45.00

Domingo López, solicita título, urbana, Belén, contiene casa: Oriente, Calle; Poniente, Agustina García; Norte, Julia Corea; Sur, Lorenzo Ríos.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiocho octubre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sría.

3 1

Reg. No. 7475 — R/F 610408 — Valor ₡ 45.00

Nemesia de Monjarrez, solicita título, urbano, jurisdicción Belén, contiene casa: Oriente, Calle; Poniente, Sixta Sequeira; Norte, Mélida Aguilar; Sur, Carmen García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiocho octubre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sría.

3 1

Reg. No. 7474 — R/F 553898 — Valor ₡ 45.00

Felipe González Laguna solicita supletorio La India casa y solar lindante: Oriente, Martina Laguna O.; Occidente, camino a quebrada; Norte, calle y Sur, Domingo Valle y Asunción Vega. Y lote terreno dieciocho manzanas lindante: Orien-

te, quebrada Simona; Occidente, cerros comunes; Norte, José Angel Vega y Sur, Rosendo Jirón.

Opónganse.

Juzgado Local Santa Rosa del Peñón, trece de octubre de mil novecientos setenta. — Emeterio Murillo, Srío.

3 1

Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 7409 — B/U 661435 — Valor ₡ 135.00

María de la Cruz Centeno Cruz, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal situado en la Comarca de San Isidro de esta jurisdicción compuesta de dos manzanas y linda: Oriente, camino real de San Isidro de la Cruz Verde; Occidente, y Sur, Cristóbal Siero Salmerón y Norte, María de la Cruz Centeno Cruz.

Opóngase quien tuviere derecho.

Managua, Distrito Nacional, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanares E., Secretario.

3 1

CITACION A ACCIONISTAS DE DROGUERIA CENTROAMERICANA, S. A.

Reg. 7502 — R/F 663575 — ₡ 45.00

Por la presente y con instrucciones de la Junta Directiva, se cita a los Accionistas de Droguería Centroamericana, S. A., (DROCASA), para Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a efecto en esta ciudad el día sábado 21 de noviembre a las doce meridianas, en las Oficinas de (DROCASA), situadas en la Autopista Kennedy, del I. N. C. E. I. 2 1/2 c. al Puente. Teléfono 222-02.

El objeto de la Asamblea es el siguiente:

- 1.—Generalidades sobre la situación financiera y administrativa de la Compañía.
- 2.—Reforma de algunas cláusulas de la Escritura Social.
- 3.—Aumento del capital social.

Managua, D. N., 27 octubre 1970.
LEOPOLDO SANCHEZ,
Secretario.

1

CITASE A INTERESADOS DEL DOCTOR FELIPE VALLE MORA

Reg. 7467 — B/U 600589 — ₡ 15.00

Tito Abea Méndez, Juez Inventariante bienes Dr. Felipe Valle Mora, cita a cualquier interesado a concurrir dicho inventario. Hacer uso de sus derechos.

Granada, treintiuno octubre mil novecientos setenta. — Tito A. Méndez.

1

INVERSIONES FINANCIERAS AVISA TITULO EXTRAVIADO DEL SEÑOR JUAN CASTELLON Z.

Reg. 7464 — B/U 662303 — ₡ 30.00

INVERSIONES FINANCIERAS, S. A., avisa que al señor Juan Castellón Zelaya, se le ha extraviado Título N° 310 que ampara una Acción de la Compañía con valor nominal de ₡ 100.00.

Quien se crea con derecho, opóngase en el término legal.

JAIME CHAMORRO,
Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "P"	GACETA	FECHA
PLAN DE ESTUDIOS		
Modificaciones al Plan de Estudios de Enseñanza Media. (Anótense en Educación Pública)	N° 94	Abril 29/61
El Plan de Estudios de la Escuela Normal Rural de Estelí, creado por Decreto N° 36 de 26 de octubre de 1957, será de 5 años y se sujetará al Plan General de Escuelas Normales Urbanas	N° 235	Octubre 17/61
PLANTAS Y SUS PRODUCTOS		
Regulaciones para la introducción de material vegetal, plantas y sus productos	N° 102	Mayo 10/61
OFICINA DE PLANEAMIENTO		
Se crea la "Oficina Nacional de Coordinación y Planeamiento Económico y Social"	N° 195	Agosto 26/61
Decreto N° 313 de 22 de noviembre de 1961, reformando la Oficina de Planeamiento de Educación Pública. (Decreto N° 55 de 1 de julio de 1959)	N° 287	Dic. 18/61
PLACAS		
Ley de Placas (Reformada)	N° 1	Enero 2/61

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES